



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 MAR 2021

**V I S T O:**

La iniciativa de la Presidencia de la Cámara de Diputados en el marco de la celebración por el Día Internacional de la Mujer, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario, el reconocimiento a las Mujeres por su labor durante la pandemia – COVID 19, y más puntualmente, el trabajo solidario de catamarqueñas que con su compromiso a través de organizaciones intermedias atienden permanentemente distintas necesidades de nuestros comprovincianos;

Que, resulta necesario resaltar la labor de aquellas mujeres referentes de las Organización Sociales, Comedores Comunitarios, Referentes de la Economía Popular, del Sistema de Salud, Redes de Auto Cuidado, que vienen trabajando desde hace varios años y que en el contexto del aislamiento social por el Covid – 19, no solo no han dejado de trabajar, sino que han redoblado sus esfuerzos en pos de atender la necesidades de sus comunidades a las que no fueron indiferentes;

Que, éstas mujeres, han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque asumieron la responsabilidad y compromiso con su entorno comunitario en defensa del bien común y la justicia social;

Que, dentro de las acciones sociales aludidas, queremos destacar la labor de la **RED DE AUTO CUIDADO FEMINISTA DE CATAMARCA**, representadas en este acto por la **Lic. Soledad Carrizo**, organización que articula tareas voluntarias en el contexto de aislamiento social por coronavirus a través de la escucha activa, la gestión de recursos, la asistencia jurídica y psicológica, entre otras ayudas. Acompañando principalmente a las mujeres que son víctima de violencia de género, pero también en otras situaciones en las que se encuentran en estado de vulneración de sus derechos;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente hacer el presente reconocimiento;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario la labor de la **RED DE AUTO CUIDADO FEMINISTA DE CATAMARCA**, organización que articula tareas voluntarias en el contexto de aislamiento social por coronavirus, acompañando a las mujeres que se encuentran en estado de vulneración de sus derechos.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D. n°** 067

J. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dña. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS